Bogotá, 2 de julio de 2026

POL2026-159-2026

SEÑORES
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA – ICANH
JUAN PABLO OSPINA
Coordinador Área De Arqueología
contactenos@icanh.gov.co
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

REF. CONTRATO DE OBRA NO. SDHT-LP-001-2025 "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT-GRUPO 1".

ASUNTO. RADICACIÓN DE DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO – PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA

Respetado(s) señor(es)

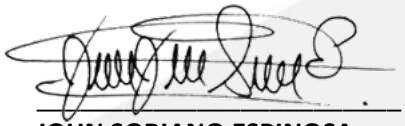
Por medio del presente, el **CONSORCIO POLIGONOS 2026**, identificado como persona jurídica con **NIT No. 902.007.470-2**, representado legalmente por **LUIS ABELARDO HOYOS AGUIRRE** identificado con cedula de ciudadanía No. 78.762.637 en calidad de titular del Programa de Arqueología Preventiva asociado al proyecto "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT-GRUPO 1",** registrado mediante Resolución No. 835 del 21 de mayo de 2026, se permite hacer entrega del documento correspondiente a la fase de Diagnóstico Arqueológico, elaborado en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH.

El documento adjunto presenta el análisis de información secundaria, la expectativa arqueológica, la zonificación arqueológica preliminar, la revisión de metodologías de prospección previas, los usos del suelo y la metodología propuesta para la fase de prospección arqueológica, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia para los Programas de Arqueología Preventiva y previamente abalado por la interventoría del dicho proyecto.

La presente entrega se realiza de conformidad con lo establecido para la fase de Diagnóstico y Prospección del Programa de Arqueología Preventiva, con el fin de que el Instituto conozca el documento y emita las recomendaciones técnicas que considere pertinentes previas a inicio de obras.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que esa entidad considere necesario.

Cordialmente,



JOHN SORIANO ESPINOSA
DIRECTOR DE CONSULTORIA
CONSORCIO POLIGONOS 2026

Carrera 73A No. 49A-30 Oficina 201- Bogotá D.C. Tel: (4)7837967
E- mail: consorciopoligonos.26@gmail.com